

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Fecha de presentación: 02 de febrero de 2022

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano y para cumplir con los fines constitucionales, la oficina de Control Interno dentro de la estructura organizacional es la dependencia que desarrolla su función de labor evaluadora y determina la efectividad del Sistema de Control de la entidad, orientando la gestión institucional hacia mejoramiento continuo.

Bajo este contexto, se presenta el informe de Gestión de la oficina de Control Interno correspondiente a la vigencia 2021, el cual de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se estructura en cumpliendo las políticas de operación establecidas en la entidad y bajo los roles sobre los cuales se enmarcan sus funciones, así:

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO:

Este rol comprende la relación directa con la Alta Dirección de la entidad y se enfoca en contribuir de manera independiente en la consecución de los objetivos institucionales, convirtiéndose en un soporte estratégico para la toma de decisiones, agregando valor de manera independiente mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En desarrollo de este rol, se realizaron las siguientes actividades:

- **Evaluación de la Gestión por Dependencias:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 617 de 2018, se elaboró el 29 de enero de 2021 el informe de Evaluación a la Gestión por dependencias correspondiente a la vigencia 2020, mediante la verificación del avance reportado por las oficinas Asesoras de Planeación y Calidad, el cual fue remitido a la Alta Gerencia, Evaluadores y Líderes de Proceso.
- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 0679 del 10 de septiembre de 2018, mediante la cual se conformó el Comité, se dio cumplimiento al cronograma establecido, realizándose 3 reuniones y dejando registro de ello en las actas N° 12 del 11 de febrero, N° 13 del 15 de julio y N° 14 del 02 de diciembre de 2021, que se encuentran publicadas en el Módulo de Actas del aplicativo Daruma.
- **Comité Departamental de Auditoría del Departamento del Caquetá:** La Gobernación del Departamento del Caquetá, mediante Decreto 00740 del 10 de julio de 2018 integró y estableció el reglamento de funcionamiento del Comité Departamental de Auditoría del

Departamento del Caquetá y en virtud de ello, durante la vigencia 2021 se realizaron 2 reuniones, dejando registro de la participación de la oficina de Control Interno del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, en las respectivas actas que reposan en la oficina de Control Interno de la Gobernación del Caquetá, quien ejerce la presidencia.

- **Informe Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno:** Conforme a la Circular 100-006 de 2019 expedida por la Función Pública, se elaboraron y presentaron los informes semestrales de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno en la entidad, con corte a junio y diciembre de 2021, el cual se enfoca en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- **Informe de Derechos de Autor:** Se realizó el 08 de febrero de 2021 informe de verificación del uso legal del software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.
- **Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público:** Se realizaron los informes trimestrales (Marzo, Junio y Septiembre) de seguimiento a las metas institucionales frente al comportamiento de los gastos ejecutados por la entidad durante la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020, de acuerdo a la normatividad vigente, efectuándose las recomendaciones pertinentes. Respecto al informe del trimestre octubre – diciembre 2021, éste será elaborado una vez se realice el cierre presupuestal de la vigencia 2021, el cual se estima aproximadamente para el mes de febrero de 2022.
- **Informe de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020:** Esta actividad se desarrolló de manera virtual el 08 de mayo de 2021 y siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por la Función Pública, se realizó el 11 de mayo de 2021 el informe de evaluación con base en parámetros definidos, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.
- **Informe de Revisión por la Dirección:** En cumplimiento al requisito 9.3 de la Norma Técnica ISO 9001:2015, establece como insumo para la certificación de procesos, la realización de reunión de Revisión por la Dirección, se presentó el 08 de febrero de 2021 informe correspondiente a la vigencia 2020 y el 03 de noviembre de 2021 el correspondiente a la vigencia 2021.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN:

El desarrollo de este rol se enmarca básicamente en verificar que los controles asociados a todas las actividades de la entidad, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente.

Frente a este rol, se realizaron las siguientes actividades:

- **Fomento Cultura Autocontrol:** Se realizó acompañamiento y asesoría a la Alta Dirección, líderes de procesos y equipos de trabajo, fomentando la Cultura de Autocontrol mediante

informes de seguimiento, evidenciando que los líderes de procesos junto a sus grupos de trabajo, vienen generando espacios para la autoevaluación de la gestión y retroalimentación de la información, sin descuidar las medidas preventivas de aislamiento establecidas por la emergencia sanitaria.

- **Participación en Comités:** Se brindó asesoría y acompañamiento sobre el desarrollo de los procesos durante la participación en reuniones de los diferentes comités institucionales a las que la Oficina de Control Interno fue invitada, lo cual se encuentra soportado en las respectivas Actas de Comités publicadas en el Módulo de Actas del aplicativo Daruma.
- **Revisión y Actualización de documentos:** En cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión, se revisó y ajustó de acuerdo al ciclo PHVA la Caracterización del Proceso y así mismo se ajustó el Procedimiento GCI-P-08 Evaluación del Sistema de Control Interno, incluyendo en todas las actividades la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO:

- **Actualización de Riesgos:** Se revisaron y actualizaron los riesgos del proceso de Gestión de Control Interno, definiendo para ello nuevos controles, que fueron evaluados a través de la matriz de riesgos.
- **Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Se verificó el cumplimiento oportuno a las disposiciones legales sobre la formulación, adopción y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, para la vigencia 2021 y se realizaron seguimientos cuatrimestrales con corte a abril, agosto y diciembre de 2021, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional.
- **Auditorías Internas de Gestión:** De conformidad con el Plan Anual de Auditoría, se ejecutaron las auditorías internas a los procesos de Talento Humano, Gestión Financiera y Gestión Jurídica – Contratación, incluyendo en ellas el seguimiento a la aplicación de controles y medidas para el tratamiento adecuado de los riesgos.

Adicionalmente, se realizaron auditorías especiales solicitadas directamente por la Gerencia, a los Procesos de Talento Humano (Carrera Administrativa), Jurídica (Contratación) y Recursos Físicos (Inventarios).

4. RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL:

Teniendo en cuenta que la oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, facilita los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información en la entidad.

En virtud de lo anterior, se desarrolló:

- **Seguimiento a Plan de Mejora Archivo General de la Nación:** Se brindó asesoría, acompañamiento y el seguimiento necesario con el fin de que la información solicitada fuera consistente y acorde a los requerimientos del Archivo General de la Nación, donde se realizó el cuarto seguimiento en julio 27 de 2021 y el quinto seguimiento el 20 de diciembre de 2021, dejando registro de ello en los informes y evidenciándose un cumplimiento del 85%.
- **Seguimiento al Plan de Mejora Contraloría Departamental del Caquetá:** Se realizó seguimiento mensual al el Plan de Mejora, suscrito el 01 de agosto de 2021 por concepto de las observaciones generadas por ese órgano de control y subsanar las deficiencias presentadas con relación a los hallazgos dictaminados a la contratación de la vigencia 2019 y 2020, dejando registro de ello en los informes y evidenciándose un cumplimiento del 100%.
- **Informe Control Interno Contable:** Se realizó el 17 de febrero de 2021 el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2020 a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, obteniendo un puntaje calificación de 4.97 sobre 5 interpretándose que el Control Interno Contable en la entidad es eficiente.

5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

A través de este rol, se desarrolló:

- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Siguiendo los lineamientos establecidos por la Función Pública, se realizó el 23 de febrero de 2021 mediante el diligenciamiento del Formulario Único de Avance en la Gestión – FURAG, la Evaluación Independiente del MECI correspondiente a la vigencia 2020, donde el índice de desempeño institucional del Modelo Estándar de Control Interno – MECI obtuvo un resultado de 82.3, según lo registrado en la plataforma FURAG II de la Función Pública. A partir de este resultado se asesoró sobre el desarrollo e implementación de sus componentes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.
- **Plan Anual de Auditorías:** Se desarrolló de manera objetiva e independiente el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2021 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 11 de febrero de 2021 mediante Acta N° 012, que se encuentra publicada en el Módulo de Actas del aplicativo Daruma.

Las actividades planeadas se cumplieron en un 100%, contribuyendo de esta forma a la mejora de los procesos de gestión y como producto de estas auditorías, los informes fueron socializados con los líderes y se formularon los respectivos planes de mejora, de acuerdo a los hallazgos, así:

Fecha Auditoría 2021	Proceso Auditados	Fortalezas	Oportunidades de mejora	Recomendaciones	N° Plan de mejora
27 abril	Talento Humano	4	-	2	Teniendo en cuenta que no se generaron hallazgos, no da lugar al levantamiento del Plan de Mejoramiento, no obstante se hicieron recomendaciones
18 junio	Gestión Financiera – Tesorería	5	5	2	393 del 17 de julio 2021
20 agosto	Contratación	4	7	2	411 del 18 de noviembre 2021

Fuente: Elaboración Informe de Auditoría Oficina de Control Interno - 2021

- **Arqueos a Cajas Menores:** Se realizaron arqueos a las cajas menores y cajas de Facturación, evidenciando buen manejo por parte de los responsables, así:

Cajas Menores	Fecha del Arqueo
Subgerencia Administrativa y Financiera	Acta N° 01 del 13 abril de 2021
Referencia y Contra referencia	Acta N° 02 del 14 de abril de 2021
Facturación Consulta Externa	Acta N° 03 del 01 de junio de 2021
Facturación Consulta Externa	Acta N° 04 del 01 de junio de 2021
Facturación Consulta Externa	Acta N° 05 del 01 de junio de 2021
Facturación Cirugía	Acta N° 06 del 02 de junio de 2021
Facturación Urgencias	Acta N° 07 del 02 de junio de 2021

Fuente: Elaboración Informe de Arqueos Caja Menor - Oficina de Control Interno - 2021

- **Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora de auditorías:** Se realizó seguimiento al estado de cumplimiento de los planes, que se generaron, por las auditorías de Control Interno, teniendo en cuenta para ello el análisis de las causas y actividades propuestas, así como también los registros de las notas de avance y las evidencias que demostraran su cumplimiento.
- **Seguimiento al SUIT:** A través del Sistema Único de Información y Trámites - SUIT como fuente de información, se realizó el seguimiento al trámite de la actividad que se racionalizó que fue el “Asignación de cita para prestación de servicios de salud”, este seguimiento se efectuó a través de la plataforma establecida por la Función Pública.

- **Seguimiento al trámite Peticiones, Quejas y Reclamos:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se realizaron los informes semestrales de seguimiento al trámite de manifestaciones (PQRS); el cual se estructuró tomando como fuente las manifestaciones presentadas ante el Hospital Departamental María Inmaculada ESE y registradas por la oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU.
- **Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial:** En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 1167 de 2016, se presentó el 25 de marzo de 2021 el informe de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las Acciones de Repetición y Llamamiento en Garantía, correspondiente a la vigencia 2020.
- **Seguimiento al SIGEP:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 el cual establece la responsabilidad a los jefes de Control Interno de realizar un seguimiento permanente al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se realizó informe de seguimiento y monitoreo al componente de Declaración de Bienes y Rentas, registrado en el Sistema durante la vigencia 2020 y se realizaron las recomendaciones del caso.
- **Seguimiento a Contratos COVID 19:** En cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa N° 10 del 21 de mayo de 2020 expedida por la Función Pública, en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, se realizaron los informes de seguimiento a la contratación pública para atender la emergencia sanitaria de COVID-19.
- **Medición de Indicador de cumplimiento:** Se realizó la medición del indicador GCI-01 Planes de Mejoramiento derivados de auditorías internas ejecutadas según el Plan Anual de Auditorías, del cual se dio cumplimiento de un 100%; no obstante, la ficha técnica fue revisada y ajustada en las metas establecidas, teniendo en cuenta el deber de formular los planes de mejora, como parte del proceso de auditoría.

En conclusión, la Oficina de Control Interno del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, durante la vigencia 2021 dio cumplimiento a la normatividad que le rige y a los roles establecidos, midiendo la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno, asesorando a la Alta Gerencia en el desarrollo de los procesos, evaluando los sistemas y contribuyendo al mejoramiento continuo.

La información detallada, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los informes de seguimiento efectuados por la oficina de Control Interno, se encuentran en el archivo de gestión y publicados en la Página web Institucional.

Original firmado
ELSA EDID CALDERON CHAUX
Asesora Control Interno